

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I. STUDY COORDINATOR REF: P24-08

ADMITIDOS:

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI/NIE
03/04/2025	CRGOJ	***405***

(Identificación: Corresponde a una codificación de apellidos y nombre de los candidatos)

EXCLUIDOS:

En primer lugar, se expone listado de candidatos excluidos **SIN** posibilidad de subsanación por no cumplir con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria conforme al siguiente detalle:

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA		MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Titulaciones y estudios	Licenciado o Grado + Máster en Ciencias de la Salud (MECES 3)	Motivo 1
Experiencia profesional	Al menos dos años de experiencia como Data Manager o Study Coordinator (demostrable mediante contrato laboral o certificado con detalle de funciones)	Motivo 2

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI/NIE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
04/04/2025	CEROS	***301***	MOTIVO 2

(Identificación: Corresponde a una codificación de apellidos y nombre de los candidatos).

En segundo lugar, se expone listado de candidatos excluidos **CON** posibilidad de subsanación de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria que no quedan suficientemente acreditados, o bien deben aportar alguno de los documentos exigidos en el proceso que no fueron aportados con la solicitud. Se especifica en cada caso la documentación a subsanar:

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI	SUBSANACIÓN (*)
03/04/2025	LOAGI	***492***	*EXPERIENCIA: Acreditar experiencia Al menos dos años de experiencia como Data Manager o Study Coordinator (demostrable mediante contrato laboral o certificado con detalle de funciones).
03/04/2025	BELOS	***558***	*EXPERIENCIA: Acreditar experiencia Al menos dos años de experiencia como Data Manager o Study Coordinator (demostrable mediante contrato laboral o certificado con detalle de funciones).

(*) Se concede un plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución provisional, para que las personas con motivo subsanable puedan presentar la documentación que ha motivado la exclusión de la lista.

Las subsanaciones deberán realizarse a través del e-mail dirigido a: empleo@fundesalud.es, con el asunto "SUBSANACIÓN, Ref. P24-08 STUDY COORDINATOR".

Las personas candidatas que, dentro del plazo señalado, no presenten la documentación requerida en los términos expuestos anteriormente, serán definitivamente excluidas de la realización del proceso de selección.

Finalizado el plazo de subsanación, se publicará resolución de lista definitiva de las personas admitidas para que acrediten los méritos conforme a lo indicado en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

Mérida a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud